



### CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : TALCA  
Nro. inscripción : 44 Registro : Año : 2024  
Nombre inscrito : IRMA INÉS DÍAZ SALGADO  
R.U.N. : 4.037.866-9  
Fecha nacimiento : 12 Agosto 1930  
Sexo : Femenino  
Fecha defunción : 8 Enero 2024 a las 05:00 horas.  
Lugar defunción : TALCA

FECHA EMISIÓN: 15 Enero 2024, 11:52.

Certificado Gratuito

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500547307695

### CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : TALCA  
Nro. inscripción : 862 Registro : Año : 1961  
Nombre inscrito : CLAUDIA PATRICIA JORQUERA DÍAZ  
R.U.N. : 8.382.249-K  
Fecha nacimiento : 21 Febrero 1961  
Sexo : Femenino  
Nombre del Padre : RAUL JORQUERA ALCAINO  
Nombre de la Madre : IRMA INES DIAZ SALGADO

FECHA EMISIÓN: 15 Enero 2024, 11:47.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

# CONTRATO

## SERVICIO FUNERARIO

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS

En TALCA, a **08 de enero de 2024**, entre, por una parte, Funeraria Manuel Diaz, R.U.T: 76.523.493-K, con domicilio en 14 ½ oriente con 1 ½ norte N° 1267, Talca, En adelante "Empresa Funeraria", representado en este acto por don GONZALO MARCELO DIAZ RAMIREZ cédula nacional de identidad N° 15.773.820-8, del mismo domicilio anterior y por la otra, Loreto Contreras, cédula nacional de identidad N°xxxxxxx, de nacionalidad CHILENA, Villa Juan Pablo 2 - Talca en adelante el "Cliente", quienes han acordado el contrato de prestación de servicios funerarios para la fallecida Irma Ines Diaz Salgado, Rut: 4.037.866-9 Q.E.P.D. Que consta de las cláusulas que a continuación se exponen:

**PRIMERO:** En virtud del presente contrato de prestación de servicios, la "empresa funeraria" se compromete con el "cliente" a la prestación de servicios funerarios.

**SEGUNDO:** Por el Servicio Funerario – **Clasico, Modelo Olimpia Pino con Manilla Italiana de Borne Envejecido**, el cliente deberá pagar un total de \$2.250.000.- Pesos Chilenos, IVA incluido. Los cuales serán cancelados de la siguiente manera.

1. Cuota Mortuoria - cobrada por la Empresa funeraria.  
\$890.000.- IPS
2. Efectivo  
\$1.360.000.-

**TERCERO:** El servicio Funerario incluye lo siguiente

Ataud economico a elección por la familia

- Asesoría legal en trámites de defunción.
- Gestión de Cuota Mortuoria.
- Preparación de Fallecido (con un servicio de tanatoestética - opcional).
- Vehículo de Instalación completamente acondicionado.
- Traslado al lugar del velatorio.
- Servicio de instalacion y decoración del montaje Funebre, Incluye:
  - i) Caballete porta ataúd.
  - ii) 4 Candelabros de Luces Flame
  - iii) 1 Peaña + Cristo de Bronce.

- iv) 1 Pedestal para tarjetas.
- v) 1 pedestal para libro de condolencias + libro.
- vi) 2 candelabros porta flores.
- vii) 1 manto aterciopelado – color a elección.
- viii) 1 Alfombra – color a elección.
- ix) 1 Cinta conmemorativa con el nombre de la persona fallecida – color a elección.
- x) 1 Candelabro porta Cirio + 1 Cirio con recambio.
- xi) Asistencia 24 horas durante el velatorio.

### Servicios complementarios Personalizados

- Traslado a lugar de ceremonia.
- Protocolo ceremonial.
- Carroza Panorámica - Mercedes Benz.
- Obituario Digital.
- Tarjetas de agradecimiento Digital.

**QUINTO:** El presente contrato tendrá una duración máxima de 72 horas o hasta el plazo máximo de pago pactado en el punto Segundo del presente contrato.

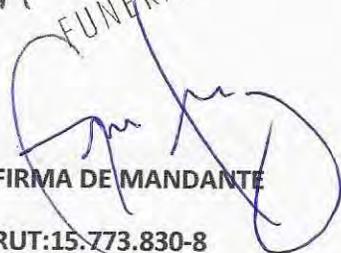
**SEXTO:** Para las cuestiones a que dé lugar este contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Talca y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

**SEPTIMO:** El presente contrato se suscribe en duplicado quedando una copia en poder de cada parte.

**CANCELADO**



Manuel Diaz  
FUNERARIA



**FIRMA DE MANDANTE**  
RUT:15.773.830-8

**FIRMA MANDATARIO**  
RUT: xxxxxxxxxxxx

# COMPROBANTE DE VENTA

Funeraria Manuel Diaz  
GONZALO MARCELO DIAZ RAMIREZ OTR  
OS SERVICIOS DE DI

Catorce 1/2 Oriente 1267 1,2,1267, Talca,  
Maule

RUT 76523493K

---

Neto	\$ 0
Iva (19%)	\$ 0
Subtotal	\$ 500.000
Total exento	\$ 0

---

Total \$ 500.000

---

Medio de Pago VISA Débito  
terminada en 9709

AID A0000000031010

---

Fecha y Hora 09/01/2024 19:01:38

N° Autorización 018788

N° Terminal SmartPOS f00FCbAX

---

Copia cliente

VÁLIDO COMO COMPROBANTE VENTA

# COMPROBANTE DE VENTA

Funeraria Manuel Diaz

GONZALO MARCELO DIAZ RAMIREZ OTR  
OS SERVICIOS DE DI

Catorce 1/2 Oriente 1267 1,2,1267, Talca,  
Maule

RUT 76523493K

---

Neto	\$ 0
Iva (19%)	\$ 0
Subtotal	\$ 860.000
Total exento	\$ 0

---

Total \$ 860.000

---

Medio de Pago VISA Débito  
terminada en 9709  
AID A0000000031010

---

Fecha y Hora 11/01/2024 12:14:54  
N° Autorización 005918  
N° Terminal SmartPOS f00FCbAX

---

Copia cliente

VÁLIDO COMO COMPROBANTE V